Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

MEMORANDO INTERNO

Cartagena de Indias, D. T. y C., 03 de noviembre de 2022.

PARA : **Dr. ANGELO BACCI HERNANDEZ**
Director General

DE : **SAYDE ESCUDERO JALLER**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO : **Solicitud de adición y prorroga al contrato que tiene por objeto:** "PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE."

==========

Cordial saludo:

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, celebro el Contrato No SA-CARDIQUE-001 de 2022 con la empresa SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA, identificada con Nit. Nº 900.091.901-5, representada legalmente por la Sra. YANETH PATRICIA PEREZ BERMUDEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nº 34.999.409, expedida en Montería – Córdoba., para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE".

El contrato cuenta con una fecha de terminación de 31 de diciembre de 2022, y se requiere adicionar en tiempo por tres (3) meses, razón por la cual también deberá adicionarse en valor por la suma de $57.134.847,00 incluido IVA sobre AIU, más 4 x 1000, a fin de culminar con la prestación de este servicio hasta el día 31 de marzo de 2022 y poder cumplir con la vigilancia de las instalaciones locativas de esta entidad corporativa, controlar el acceso de personal interno y externo, acceso vehicular y demás obligaciones como autoridad ambiental. De igual forma es Contrato de tracto sucesivo.

Por lo tanto, se hace necesario adicionar en tiempo y valor el Contrato No. SA-CARDIQUE-001-2022 cuyo objeto es realizar la PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS, PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE".

Atentamente,

SAYDE ESCUDERO JALLER
Subdirectora Administrativa y Financiera

Vo Bo. ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General